

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****106****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6****EDICTO**

D./DÑA. PILAR HENAR MARISCAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE ALCALÁ DE HENARES

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1459/2020 se ha dictado la presente sentencia de fecha 15/03/21, contra la que podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación ante la Audiencia Provincial de Madrid al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al interesado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 07 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/16.830/21)

